



Veinte y cinco.

SELLO CUARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y CINCE

de Leon D.<sup>o</sup> Francisco Embuesa de Laxa D.<sup>o</sup> Jode  
Jaxardo D.<sup>o</sup> Francisco Cano Senarey Martin =

4 Rentas =  
sacado p.<sup>ta</sup> el s.<sup>o</sup>  
corregidor

En este Ayuntamiento, se han visto las proposiciones hechas  
por el s.<sup>o</sup> Superintendente General de este Reyno para la  
mejor disposicion de las Rentas y su recaudacion y de  
seando se practique lo que fuere de mayor beneficio de  
comun sin perjuizio de lo dho. desta Ciud. para las  
dellas como le Conviene a este fin nombro por Co  
missarios a los s.<sup>os</sup> D.<sup>o</sup> Juan Gines y quinones D.<sup>o</sup> Martin  
Arcasbrabo y Ferrer Abogado de los Reales Consejos y de  
esta Ciud. y D.<sup>o</sup> Claudio Joseph de Guvaxa Regidor de  
esta Ciud. para que Concurren con los d.<sup>os</sup> mas que se expresan en  
dhas. proposiciones y de lo que resultare lo practiquen  
a esta Ciud. =

Juan de Haro

Mamur Noble y mu<sup>o</sup> Real Ciudad

